

EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO,
MEDIO REAL.

LIMA, MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1849.

SUSCRIPCION AL MES
DOS REALES.

LIBERTAD.

La libertad es la condicion normal de la humanidad, es un pensamiento divino encarnado en las sociedades, es la ley invariable de los siglos y el principio, el jérmen, la fuente de la civilizacion y de la gloria. El hombre nace libre, y libre debe crecer, desarrollarse y morir: la naturaleza en sus designios, la relijion en sus revelaciones, la justicia en sus preceptos, conspiran á robustecer la libertad, sin la cual ni las naciones adquieren robustez, ni la moral se propaga, ni los gobiernos se consolidan, ni la ilustracion se difunde.

Antes que el cristianismo esparciese sobre la tierra la luz de las verdades evanjélicas, antes que la civilizacion hubiese suavizado las costumbres groseras de los pueblos antiguos, antes que la inteligencia se hubiese emancipado de las preocupaciones del politeismo, la libertad era, sino una palabra fugitiva y vaga, un bello ideal á veces y otras un origen de contiendas, de turbaciones y de guerras. Y esas catástrofes sociales, que mas de una vez ensangrentaron la tierra, no fueron, de cierto, obra de la libertad pura, sino de las falsas creencias que se formulaban en su nombre. Mas en medio mismo de los errores, de las aberraciones y de los absurdos de los hombres en los tiempos primitivos, observase que la libertad, convertida hoy en instrumento de pasiones y mañana en objeto de escarnio ó de persecucion, ha ido gradualmente preparando el desenvolvimiento de nuestras facultades intelectuales, la franca circulacion de las ideas y el triunfo de la razon. La libertad es una facultad feliz, imperfecta en la infancia de las instituciones humanas, mejorada despues por el Léjislador Supremo del Universo y afianzada al fin por los cambios y sacudimientos politicos que han conmovido al mundo desde hace mas de cincuenta años.

Comparada la actual marcha del jénero huma-

no con la que siguió en los siglos precedentes, vemos hoy no solo modificada la fisonomia de los pueblos, sino perfeccionada la condicion de las familias. La mujer, este hechizo de la sociedad doméstica, ese consuelo del infortunio, esa fiel compañera del hombre, ese ajente misterioso que pulsa nuestros corazones y pone en harmonia nuestros mas encontrados sentimientos, la mujer, ha realzado su imperio con el triunfo de la libertad, y en donde quiera derrama sus encantos, contribuye al refinamiento de las costumbres, enriquece las bellezas de la imaginacion, é inaugura una nueva era de paz, de cultura y de progreso. Las esposas, las madres y las hijas han salido del envilecimiento degradante en que las sumieron los usos, las leyes y los hábitos de la edad media: la mujer domina seduciendo, gobierna con sus lágrimas, civiliza con su jénio y desarma con sus gracias. Ella con sus inspiraciones, con los melodiosos acentos de su voz, con las dotes de su inteligencia, conduce á la humanidad al cumplimiento de sus destinos y elabora hábilmente esa ventura social, que inició desde el cadalso el entusiasmo ardiente de madama de Roland.

La relijion santa que tanto ha contribuido al mejoramiento de las costumbres y de las instituciones, que emancipa la inteligencia de los errores de la supersticion, que inocular en el pueblo las máximas de la fraternidad social, la moral de Jesucristo, pura como la fuente divina de donde se deriva, sublime como todo pensamiento de la divinidad, filosófica como la caridad por excelencia; ha proclamado la libertad del hombre y sancionado con sus principios venerandos la tolerancia de las opiniones, la inviolabilidad de las conciencias y el reinado de la paz entre todos los seres racionales. Extraviadas las pasiones, exacerbados los espíritus é injerídose el absolutismo hasta en el santuario de nuestras creencias, época ha habido en que la humanidad ha ido esclavizada con la misma doctrina que enseñó

el Divino Fundador del Cristianismo. Los actos de crueldad con que deshonraron la historia Felipe II y Carlos IX, las persecuciones asás sistemáticas que antes de ahora se pusieron en juego para condenar á la razon, no volverán de nuevo á ensangrentar á los pueblos. Felizmente el progreso en que marcha nuestra especie ha iniciado en este siglo un porvenir de libertad racional, y destruido las débiles esperanzas en que todavía se atrincheraba el despotismo. El signo de la redencion del mundo, convertido en tiempos de iguorancia en instrumento de tirania, es hoy la ancora de salvacion de las individualidades y de las naciones, la enseña de la civilizacion y el vinculo de igualdad que une entre sí á todos los hombres para identificarlos en intereses y en miras de sociabilidad.

La libertad es un pensamiento universal que ajita á la especie humana en todos sentidos de mejora y adelantos. La antigua alianza que para oprimirla habian formulado los reyes y la Inquisicion, se ha undido en el seno del olvido; y si bien es verdad que muchos errores, muchos delitos se han cometido á nombre de la libertad sagrada, que hoy reclama el mundo, es la tambien que ella ha sido el jermen, el orijen de los progresos intelectuales y morales que sentimos en la actualidad. La revolucion francesa, fecunda en acontecimientos importantes, destinada providencialmente para servir de escarmiento y de ejemplo en la carrera de la libertad, la hemos visto pasar por no pocas peripecias y por ensayos peligrosos antes de fundar ese aplomo social que solo se encuentra en la ley. El siglo que alcanzamos es un siglo de convicciones y de verdades profundas que han ido gradualmente desenvolviéndose en los tiempos que nos precedieron. Nadie desconoce que la ventura individual y la ventura nacional dependen de la libertad, y que mal cumple el hombre su mision sobre la tierra, si no tiene libre su pensamiento, libre su conciencia y libres sus acciones.

Los progresos del entendimiento humano, los adelantamientos industriales, la prosperidad mercantil y la rápida marcha de todos los ramos ora especulativos, ora de aplicacion, débense á la libertad protegida por buenas instituciones económicas, y por sanos principios administrativos. Los hechos historicos á nuestro alcance no demuestran que los pueblos, débiles, enflaquecidos en la esclavitud han adquirido robustez y lozania con la libertad, que el hombre se ha desenvuelto y perfeccionado mejor, tanto en sns facultades mentales cuanto en las morales y fisicas donde no ha estado sujeto á los caprichosos mandatos del despotismo.

Comparando las sociedades contemporáneas con las que figuraron en las épocas que precedieron á la nuestra, adquiriremos la conviccion, que los hábitos, las tendencias y hasta la indole de las naciones han ido sucesiva y lentamente cambiando con la libertad y con las concesiones que los gobiernos han hecho á los eiudadanos considerados bien individual bien colectivamente. Mas tarde, sin duda, serán mas sensibles los beneficios que la humanidad reporte con la abolicion completa de la servidumbre, con la emancipacion de la intelijencia, y con la mas amplia difusion de los conocimientos útiles. La libertad ha servido muchas veces de pretexto para cometer atentados contra la razon y contra los derechos de la naturaleza, la libertad ha sido otras falsa é hipocritamente invocada por sus euegigos para dorar con ella crímenes perpetrados á su sombra; pero la libertad, pura como un rayo de la divinidad, santa como la doctrina de la redencion, jamas ha desparramado el mal sobre la tierra, jamas ha contribuido al embrutecimiento, á la degradacion y á la muerte de la especie humana como lo ha hecho la tirania con la que vive en perpetuo antagonismo.

La América, al comenzar este siglo siguió el movimiento de libertad que conmovia á entreambos mundos. Desde entonces ha corrido una suerte variada é inconstante en el cammo de los mejoramientos sociales; combatiendo unas ocasiones por repeler enemigos exteriores, sustentando otras querellas de partido y casi siempre ajitada por el espiritu de recíprocas desconfianzas tan comun en los pueblos nuevos, ha estado luchando sin intermicion por consolidar su poder, afianzar sus instituciones y robustecer la democracia. La libertad, sin embargo, no ha sufrido en ella ni las profanaciones, ni los vilipendios, ni los retrocesos que ha experimentado en el antiguo continente. De espenar es, no sin fundamento, que a beneficio de una paz ilustrada, la libertad echará mas hondas raices, bajo cuyos auspicios, aunados todos los intereses y todas las opiniones, se elevará esta rica porcion del globo al alto grado de prosperidad á que la llaman sus destinos.

CONTACTO DE LOS PUEBLOS.

Art. 2.º

RELACIONES INTELECTUALES.

Los hombres se tocan por las ideas y por los sentimientos mas estrechamente aun que por las necesidades de su vida animal y orgánica. Por eso son tan dignas de estudio las bases de sus relaciones morales, abrazan las de su intelijencia, de su corazon.

Hermoso fenómeno es el de la unidad del pensamiento en el hombre; todos conciben lo que es el

tiempo, el número, el espacio, el movimiento y estas concepciones no han podido ser recibidas de nadie, porque no son susceptibles de comprenderse por esplicaciones de ningún jénero, todos se encuentran con estas adquisiciones sin darse cuenta del modo con que las han hecho, las tienen como tienen la vida, don misterioso y providencial que se desenvuelve en ellos sin descubrir el secreto de su origen ni de sus resortes. Desde que este poder existe, el hombre reconoce á su hermano, y sus almas se comunican, aun cuando se hallen colocados en los extremos opuestos de la escala de la civilización, el hombre no vacila un momento en dirigirse al hombre en la seguridad de ser comprendido. Chateaubriand que describía una sociedad refinada con la brillantéz de su espíritu, á quien una academia ilustre se honra en presentarle como el órgano mas noble de sus mas elevadas concepciones; Chateaubriand se encuentra en un desierto de America con el salvaje que no ha cultivado mas lengua que el grito de guerra contra la naturaleza que le oprime y no duda un instante en la comunicacion de sus almas en la unidad de sus pensamientos: un gesto, un movimiento, es bastante para que se comprendan: por la voz del hombre arrojada al acaso lleva el destino de encontrar un éco donde quiera que respire alguno de sus hermanos.

Pero la comunicacion del pensamiento es una verdadera providencia que derrama sus beneficios y su fecundidad en las fuentes que se ponen en contacto. Una idea que se comunica es un grano que se reproduce y que solo desaparece como uno para presentarse como millares, es como la luz que se refleja en todas partes y que no se pone en movimiento mas que para multiplicar su presencia. El rico gana con los dones que ofrece, porque su caudal aumenta como la fuerza que se robustece con el ejercicio: el pobre gana tambien, porque se abren á su mente espacios antes desconocidos, que comienza á recorrer con la avidez del águila que ensaya el poder de sus alas despues que abandona el nido en que se ha creado.

Asi son tambien los pueblos. En uno se han jeneralizado mas que otro los conocimientos y la instruccion en diferentes ramos, y sus producciones que no pueden permanecer en el silencio, se estienden á los demas pueblos como el agua que sale del nilo para fertilizar las campiñas del Egipto. Y no son solo los pueblos vecinos quienes reciben esta providencial inundacion, las naciones enteras participan de sus ventajas porque nadie puede quedar en frio observador al espectáculo de un pueblo que se levanta en honor de la humanidad para engrandecer el reinado del pensamiento y de las ideas. Entre los resortes que mueven al hombre hay un órgano que le impele anivelarse con los otros y á mantener ileso el dogma de la igualdad que la naturaleza ha fijado á su destino; el movimiento de uno arrastra con un lazo invisible pero indisoluble el movimiento de los otros: como si percibiera que es una ley inevitable la de no permanecer en la inaccion, desde que mira un ser que se ajita á nuestro lado, desde que un ser camina, nosotros caminamos tambien para no ser rebeldes á una de nuestras mas fuertes propensiones. Esta ley de atraccion esta competencia es un principio de movimiento y de progreso, de educacion y de felicidad en los pueblos.

Las bases de este adelanto son la instruccion y la prensa, esos dos polos del saber en que se tras-

mite el pensamiento al individuo y á la sociedad: por esto en los pueblos adelantados la instruccion es la idea mas acariciada de los gobiernos que quieren aparecer como liberales, como observantes de su deber; por eso se conservan con respeto religioso los recuerdos de los hombres que se han sacrificado á la instruccion ya por adelantarla en algunos de sus ramos, ya por jeneralizarla, por eso cada ciudadano cuenta con orgullo el número de las casas de instruccion que se sostienen en su pais; por eso no hay un hombre de bien que no ame de corazon la imprenta y que no desee se estiendan los conocimientos, por eso la vida se ha hecho tan social y tan humanitaria, cuando se le ha sacado de la estrecha y oscura esfera del egoismo.

Enseñanza, prensa, he allí dos objetos que cautivan el pensamiento de los que se interesan en el porvenir de su pais, he allí lo que no deben perder de vista los ciudadanos que estan llamados á influir en su suerte. De tiempo atras se ha hecho oír en los pueblos del Perú, una voz que clama por la institucion de escuelas y colejos, esta voz es sagrada, y seria un crimen hacerse sordo á sus sonidos. Tambien de tiempo atras se ha percibido la ansiedad de las poblaciones algo adelantadas por mantener en su seno el órgano que esperece sus deseos y abra la via de su progreso y tambien esta unidad merece una mirada atenta de los hombres encargados de preparar los medios que reclama la ventura de los ciudadanos.

Para atender á la primera necesidad, es preciso que se mantengan escuelas por todo el territorio en la proporcion de una por cada dos mil habitantes por lo menos y colejos de artes y ciencias en todas las capitales de provincia. Mas no debe dejarse á la voluntad de los ciudadanos el que se dé ó no la instruccion primaria á sus hijos ó pupilos como se deja la instruccion secundaria. La instruccion primaria es una necesidad que impone á cada uno la vida social y que se hace diariamente mas imperiosa hasta el punto de que el hombre que carece de ella puede decirse verdaderamente desgraciado. En efecto, por una parte el hombre que no tiene mas medio que la voz para comunicar con sus semejantes, sufre á cada paso con el espectáculo de un mundo de gozes que él no puede disfrutar por que no puede traspasar los estrechos límites del presente y el reducido círculo á que alcancen sus pasos, no puede abrirse el campo del pasado ni comunicar con todas las naciones de la tierra, no puede recibir de alguno de los grandes genios que hacen el órgano de la humanidad una leccion que ilumine su intelijencia en el camino de la verdad sino por el órgano de un pedagago que la desvirtua y que no es facil de encontrar! por otra parte, en el estado actual de la sociedad, en el paso animado que lleva, el que no puede seguirla se encuentra por la comparacion, degradado hasta cierto punto de su esfera, y avergonzado de la pequeñez de sus medios cuando todos en derredor suyo los disfrutan tan poderosos: en otro tiempo aunque el que careciere de instruccion se hallase tan privado de los gozes de la comunicacion como se halla al presente, no sufría por lo menos el tormento de la sorprendente actividad que reina actualmente en las comunicaciones sin poder participar de ella; entonces si uno andaba despacio, todos andaban lo mismo y no se descubria el horisonte inmenso como al presente ese horisonte q'convida con una fuerza tan irresistible á una marcha interminable; entonces la ignorancia

no ajaba la dignidad del hombre que veía sumidos á los demas en la misma oscuridad que le rodeaba.

Una ley que organiza la instruccion, es indispensable para que esta pueda estenderse y unificarse y con este objeto hace algun tiempo que por un decreto del gobierno se formó una comision q' pudiese los principios de una ley que arreglase la enseñanza en todos sus ramos. Sin entrar en ningun examen sobre las bases que la comision creyó conveniente fijar para el efecto, no se puede desdeñarse q' para que la ley produjese los efectos de seados, era de necesidad preparar los elementos que ella habia de organizar, disponer los fondos suficientes para costear la instruccion desde su primera escala y crear institutores para que la difundiesen en toda la república. En este punto deben concentrar para lo pronto en atencion el cuerpo legislativo y el gobierno para proceder con acierto y edificar con solidez. Establezcanse escuelas en todas las poblaciones en proporcion a sus habitantes, y para proveer de maestros hábiles que las dirijan, se estén en cada departamento una escuela normal en que se eduquen con todas las condiciones especiales que requiere esta delicada profesion. Felizmente es muy facil de realizarse tanto el mantenimiento de escuelas como la formacion de profesores; para lo primero existen en todas las poblaciones entradas municipales que sin trabajo pueden dejarse espeditas para aplicarse a este objeto de vital importancia para los vecinos, y para lo segundo, el concurso de todas las provincias internadas en el sostenimiento de la escuela normal ofreceria suficientes medios de conservarlas en estado de satisfacer abundantemente á la necesidad de directores para los establecimientos de instruccion en todos los pueblos.

Jeneralizada, y con cierta unidad, la instruccion primaria seria muy sencillo arreglarla por medio de una ley que reconociese la independencia en este ramo de la vida humana y la pusiese en estado de dirigirse por sí, sin otras relaciones con el gobierno que las que tiene toda institucion humana, es decir, el estímulo para sus adelantos y el auxilio en sus necesidades. Estendido el primer ramo de instruccion, los demas serian la natural consecuencia, por que está en la naturaleza el dar el segundo paso cuando se ha dado el primero, y cuando se siente el impulso que comunica al hombre su inclinacion invisible al progreso.

La instruccion tiene pues los caracteres y produce los efectos de todo adelanto en la vida de la humanidad. Los pueblos que se tocan por la inteligencia, se comprenden mejor y obran con mas consonancia. A la instruccion sigue inevitablemente el aprccio de la prensa, y con esta se ponen las bases para uniformar la opinion, ese poder gigantesco de las sociedades modernas. Una publicacion revela una idea, un deseo del escritor, pero si esa idea es exacta, si ese deseo es justo, todos se adhieren al pensamiento del autor, se lo apropian y he allí la opinion general del pueblo á quien ha servido de órgano un escritor que parecia no hablar sino por sí mismo: otros pueblos juzgan á su vez la opinion del primero y, participenla ó no, es evidente que entre ellos existe un nuevo y poderoso lazo que los une y que facilita en acuerdo. Desde entonces nada de lo que sucede con una poblacion pasa desapercibido de las otras, nada que interese á una es indiferente á las demas, ninguna leccion que reciba un pueblo en fuerza de los acontecimientos deja de ser para

los otros que tienen fijadas en él sus moradas, una fuente de esperiencia para guiarse a sí mismas desde entonces su vida es solidaria, por que sus inteligencias se han unido en el mundo de la verdad, y se han sometido al imperio de la fraternidad.

LEJISLACION COMERCIAL.

II.

La lejislacion mercantil que actualmente nos rije trae su orijen desde el año de 1258 en que se formaron en Barcelona las ordenanzas que, adoptadas por los tribunales de los consulados erijidos en el siglo quince, sirvieron despues de base para establecer las de Bilbao que hasta hoy regulan nuestros procedimientos.

Escasos síntomas de existencia notábanse en aquella época del espíritu de empresa, ni menos del de asociacion que solo en el siglo pasado empezaron á mostrarse en nuestra madre patria. La linea que separaba á la clase mercantil de las otras en que se subdividia su poblacion, era demasiado pronunciada, y los actos comerciales verificábanse exclusivamente por los que á esta profesion pertenecian, sin que puedan citarse muchos ejemplos de que un noble, un guerrero, ó un togado hubiera descendido de su encumbrado puesto á ejercer el despreciado oficio de mercader, reputado entonces solo compatible al plebeyo, á quien pisoteaban esas jerarquias, señores absolutos de la oprimida España. Si tomamos en cuenta estas circunstancias, veremos en ellas bien claramente la razon por la que la jurisdiccion mercantil se hallaba circumscripita en sus facultades á rejir los asuntos que se versaban entre mercader y mercader y sus factores, sin abrazar el juzgamiento de los actos que, aunque comerciales, pudieran ser cometidos por personas que no perteneciesen á esta profesion. Variadas despues las tendencias de aquella época, la clase mercantil se elevó al rango que justamente le pertenece: despertado el espíritu de asociacion y de empresa, esos mercaderes, antes despreciados, han contribuido muy eficazmente á la propaganda civilizadora que ha invadido los mas recónditos extremos del mundo; y al desarrollo de las ideas, de la riqueza y del engrandecimiento de las naciones ha sido necesariamente unido el de las especulaciones y lucro privado, sin el cual el de aquellas no puede efectuarse. La revolucion ideológica que los filosofos del siglo pasado causaron, echó por tierra las jerarquias sociales hereditarias y elevando á la clase media, solo admitió distinciones entre el saber y la ignorancia, entre la virtud y el vicio. Aprecióse entonces debidamente á las clases industriosas y el conocimiento que la ilustracion reveló de los verdaderos intereses de las naciones, acabó de destruir las añejas preocupaciones de los aristocratas y abrió el extenso campo especulativo que hoy explotan todas las clases de los Estados.

La civilizacion derrocó al vandalismo y morijerando las costumbres, destruyó el espíritu guerrero que animaba á las pasadas generaciones sotituyendolo con los de orden de asociacion y de empresa sin los que no era posible alcanzar el engrandecimiento y desarrollo de la ventura pública á que aquella conduce. Aumentanse á su sombra las producciones agricolas é industriales: crecen las necesidades de los pueblos con el refinamiento de sus hábitos, con el acrecentamiento de su poblacion, y extiéndense de aquí el tráfico y las especulaciones comerciales. Empieza á desaparecer esa marcada linea que separaba la clase mercantil de las otras

del Estado y ensanchada la órbita comercial, jeneralizanse las operaciones mercantiles con la pronunciada tendencia al deseo de adquirir que anima á la jeneracion presente. Nótanse entonces los vacios de la jurisdiccion concedida por aquellas leyes á los tribunales de comercio, y los codigos de este siglo mas en conformidad con la época, estienden esa jurisdiccion, comprendiendo en las facultades de los tribunales mercantiles el juzgamiento de los actos comerciales en sí mismos, con independencia de la clase á que pertenece la persona que los ejecuta. Ni puede ser de otro modo. El comercio tal como la jurisprudencia puede considerarlo, se constituye en las diversas negociaciones que tienen por objeto operar y facilitar los cambios de los productos de la naturaleza ó de la industria para sacar de ellos alguna utilidad (1). Comerciante es aquella persona que á su capacidad legal para ejercer el comercio, reúne la circunstancia de estar inscrita en la matricula de comerciantes de su provincia, y se ocupa de esta industria fundando en ella su estado político (2). Asi definido lo que es el comercio y lo que son los comerciantes, dedúcese naturalmente que, sin pertenecer á esta clase, pueden cometerse actos que siendo comerciales en sí deben estar sometidos á la legislacion que regula los procedimientos mercantiles; puesto que si asi no fuera, se ocasionaria una complicacion perniciosa invadiéndose los distintos derechos que han tratado de reparar los códigos especiales en las variadas ramificaciones de aquellos. El espíritu de las leyes tiende á regularizar y juzgar los actos á que se refieren, y cuando los clasifican no toman en cuenta la profesion á que pertenezca la persona que los cometa, ecepto en determinados casos. Si existe la libertad de industria; si nadie está impedido de hacer lo que la ley no prohíbe, claro es que pueden efectuar actos comerciales, aun aquellos que no han fundado su estado político en el ejercicio del comercio, pero tambien lo es que al verificarlos, se someten á la accion y juzgamiento de la ley que regula esos actos. Reconocida esta necesidad por el gobierno Español, expidió las reales órdenes de Octubre de 1816, Mayo de 1817 y Setiembre de 1818 en las que se mandaba que los consulados debian conocer unica y privativamente, y sin atender á fuerro ni calidad de personas, en todas las negociaciones mercantiles. La simple definicion de lo que es el comercio demuestra suficientemente cuales son las operaciones que deben clasificarse de comerciales, y la reconocida necesidad de conservar la unidad reglamentaria en todas ellas, no requiere mas comprobante en su favor que el que dicta el convencimiento entre todo el mundo jeneralizado de sostener la moralidad, la confianza y el credito indispensable para el sostenimiento y marcha del comercio.

La persona que funda su estado político en el ejercicio de una profesion cualquiera que sea, contrae obligaciones, adquiere derechos que imponen y conceden las leyes que la sirven de pauta; pero para dedicarse á ella, para ser considerado como perteneciente al gremio á que desea ingresar, esas leyes exigen ciertas condiciones que puede clasificarse como garantías que el individuo presta para el exacto

cumplimiento de lo que aquellas le emandan. Y esto no solo se observa en el ejercicio de las diversas profesiones en que se subdividen los miembros de las naciones.

Para entrar en las antiguas órdenes de caballeria, para iniciarse en los misterios mazónicos y aun para pertenecer á las asociaciones de época posterior, pasábanse por ciertas pruebas, requerianse señalados comprobantes y prestábanse juramentos dados en seguridad del fiel desempeño de las obligaciones que contraian los ingresantes. ¿Y hay por ventura alguna profesion, en que mas necesarias sean esas garantías que en la del comercio? Al paso que este se extiende y aumenta, hacense sus operaciones mas aventuradas y jeneralízase el uso del crédito, sin el que aquellas no podrian acrecerse. Si las leyes no cuidasen de imponer algunas restricciones para los que quisiesen fundar su estado político en el ejercicio de esta profesion: si no detallasen minuciosamente las circunstancias que deben concurrir en aquellos á quienes se admitiese en ella, indicando al mismo tiempo las que ocasionase la prohibicion para ingresar: si no estableciesen detenidamente las obligaciones y deberes anexos á ese ejercicio, el abuso del crédito seria inevitable, se desmoralizaria el comercio, y de estas causas seguiríase indudablemente la decadencia de este y la ruina de los hombres honrados é industriosos. Poco se ocupan de esto las ordenanzas que nos rijen, pero no debemos echar en olvido las épocas en que se formularon. El examen superficial que hemos hecho demuestra bien claramente. 1.º La necesidad que tenemos de extender la jurisdiccion de los tribunales de comercio á los actos comerciales, sin traer á cuenta la profesion á que pertenezca la persona que los ejecute: 2.º La de que se establezcan matriculas jenerales y registros de comercio, en los que conste el ingreso de los individuos á la profesion mercantil y las cartas dotales, contratos matrimoniales, escrituras de asociacion y poderes que se otorguen á otro bien al dedicarse ó despues de estar ejerciendo el comercio. 3.º Las circunstancias que ha de reunir la persona que quiera fundar en el ejercicio del comercio su estado político y los deberes que por ello contrae. 4.º Las causas que motiven la incapacidad para ejercer esta profesion.

Si tratáramos de la reforma en jeneral, de la ereccion de los tribunales encargados de la administracion de justicia, nuestra opinion seria anular en el todo los juzgados especiales ó privativos, sin perjuicio de que los actos se juzgasen por las leyes particulares que los regulan: y en apoyo de esta opinion produciríamos fundadas razones que tal vez merecieran la aprobacion de la parte ilustrada de las camaras. Mas como este no ha sido el objeto que nos propusimos, sino la reforma especial de la legislacion mercantil, nos limitaremos á manifestar la insuficiencia del tribunal del consulado para llenar el objeto de su creacion con las facultades que actualmente tiene.

Los juicios de comercio por su naturaleza deben ser sumarios y ejecutivos. Estribados ellos sobre la verdad sabida y buena fé guardada, su proteccion por las leyes comunes ocasionaria dilaciones gastos y tal vez torsidos resultados, que se ha tratado de evitar asignandoles leyes y procedimientos especiales, para la pronta finalizacion de las contiendas, juzgadas siempre bajo las bases que hemos puntualizado. Es por esto que las ordenanzas prohiben la intervencion de letrado y propenen

(1) Pardessus—derecho comercial.

(2) Pogravo—elementos del derecho mercantil Español.

En en todas sus partes á la pronta expedición de los asuntos contenciosos. Las razones que llevamos espuestas y otras que facilmente se deducen de la naturaleza de los actos comerciales, hacen indispensable la abreviacion de los juicios, y esto no se obtendrá nunca si no se ensanchan las facultades del consulado. Esta necesidad no es de ahora. A principios de este siglo el tribunal de Lima elevó una representacion solicitando que se le concediera la facultad de terminar por juicios verbales y sin apelacion todas las causas tocantes á comercio cuyo valor no excediese de mil pesos, segun se habia otorgado á los consulados de Buenos-Ayres, Chile y Cartajena. A trescientos pesos solo se extendia la autorizacion inapelable de que en aquella época gozaba y a pesar de ser mayor de la que hoy obtiene, considerabase sin embargo insuficiente porque pocas son las causas comerciales que no pasan de esa suma. Presentanse además casos en que los litijios son de poca monta, pero valido cualquiera de los litigantes de que su resolucion envuelve la de un principio, interpone apelacion á que en jeneral consiente el consulado, en la duda que le deja el texto de la ley. Aunque las ordenanzas previenen que de las sentencias confirmadas en alzadas no hay apelacion de ninguna especie, han hecho práctica consuetudinaria ocurrir á la Corte Suprema, aun por pleitos cuyo valor es de menor cuantia. Desnudas allí las causas del fuero de sus leyes especiales; dejandose á un lado la verdad sabida y la buena fé guardada y los argumentos que solo adquieren su fuerza del concienzudo convencimiento del juez practico: entregadas á el mare-magnun de la legislacion civil, verdadero laberinto de Creta en su actual estado, vense con frecuencia en ellas una completa revocacion de las principales resoluciones, despues de haber descansado no escaso tiempo en la secretaria de cámara. De aquí ha nacido esa especie de pugna en que mas de una vez hemos visto á la Corte Suprema con el Consulado, pugna de la que saliendo este vencido, ha brotado la indecision, la indiferencia y el temor con que ese tribunal marcha por la senda que le trazan sus reglamentos.

En el proximo número seguiremos tratando este asunto.

SISTEMA TRIBUTARIO DEL PERU.

Desde que la Economía Politico ha revelado las leyes de la propagacion de la riqueza y demostrado que esta es un elemento indispensable para la prosperidad de las naciones; desde que á la luz de sus teorías bienechoras el respeto á la prosperidad individual es un dogma politico reconocido por casi todos los gobiernos de la tierra; y desde que la legislacion positiva tiende en los países bien rejidos á realizar el ideal de la justicia; el código fiscal de cada pueblo, no solo es el reflejo de su civilizacion y cultura, sino tambien la medida inequivoca de la libertad que disfruta. Moderado y compatible con los progresos de la industria cuando las masas han sabido colocar con mano vigorosa sus derechos en la balanza de la justicia; opresor y brutal en las asociaciones atrasadas donde las clases de privilegio se hallan esentas de la fatal condena que obliga á los hijos de Adán á vivir del sudor de su frente, y en donde un puñado de tiranos, cual vampiros sedientos, se nutren con la sangre de rebaños de esclavos cuyo mision es el cumplir de hinojos los mandatos

inicos de un Señor. Abrase la historia del mundo y en donde quiera que se encuentre un pueblo debil é ignorante, allí se le verá agoviado de opresivos impuestos, mientras que los que viven bajo la doble égida de la libertad y la ciencia solo soportan las cargas necesarias á la marcha y progreso de las instituciones sociales.

Las naciones de Oriente, rejidas con un cetro de hierro, contribuyeron á favor de las castas privilegiadas con ofrendas alimenticias, con una parte del botin recojido en la guerra y prestandose á formar con sus brazos los inmensos tesoros de los Cressos y las esteriles piramides que hoy recuerdan á nuestros ojos asombrados el insensato orgullo de sus rejios autores, hasta que el nunca vencido Alejandro llevó la civilizacion de la Grecia y sus leyes fiscales á todos los países que pisaron su falanges gloriosas. Roma se mira en su mayor altura cuando adopta un sistema tributario analogo al que habia rejido en Atenas en los tiempos dorados de Aristides; la perdida de la libertad y del poder del pueblo rey se hace notoria desde que se le abrumó con impuestos, y cuando el coloso que aspiraba á estrechar la tierra entre sus brazos sucumbió á los golpes del hacha de los bárbaros cazadores del Norte, y envolvió en su caída la civilizacion antigua, la Europa entera se postró bajo el yugo del gobierno feudal en donde el mandatario llegó á tener derechos sobre la vida y la hacienda del pechero, en donde este se encontraba forzado a cultivar sin recompensa el suelo ajeno, en donde el nacimiento, las bodas, la viudedad, todos los actos de la vida y aun la misma muerte estaban sujetos á contribuciones inauditas y en donde, en fin, como si la fuerza brutal se hubiera propuesto de mostrar hasta donde pueden estenderse sus abusos, se estableció el tributo conocido con el nombre de *Pernadas y Ferma de espoli forzal* que consistia en las primicias del recato que la joven doncella tenia que ofrecer á su señor para alcanzar licencia de casarse. En virtud de las leyes señaladas á la humanidad en su carrera, libranse algunas ciudades del malestar comun en el siglo XIV, con montones de oro compran diversos privilegios á sus codiciosos soberanos, y renaciendo la civilizacion y libertad, al mismo tiempo que impulsaban los progresos de la industria y las artes, llevaron su mano bienechora á los impuestos, y en casi todas las naciones de la Europa central se establecieron cuerpos deliberativos que votaban las cargas del pueblo consultando el deber y lo justo y despojandolas de los caracteres odiosos que les habia impreso el despotismo. Rotustesido el poder de los reyes con los auxilios que las ciudades libres les dieran para sujetar á la obediencia á los orgullosos barones, correspondieron á su lealtad imponiendoles nuevas y mas duras cadenas; aliados con la aristocracia y el clero hicieron que la tirania fiscal resucitase los antiguos impuestos, el Sr. territorial tuvo derecho para rasgar el vientre de los niños y para calentarse los pies en sus entrañas palpitantes, y el Santo Oficio aceptó el funesto encargo de aniquilar en sus hogeras á los que invocando la libertad y los derechos del hombre, osaban reclamar en algun modo de los mandatos rejios. Pero las luces se estendian en secreto, las majicas palabras de *libertad, independencia y derechos* escritos en los estandartes de la *propaganda*, llevando un entusiasmo jeneroso sobre las almas elevadas, revelaron al pueblo su fuerza y exaltando su abatida condicion produjeron el levantamiento de las comunidades de Castilla contra las desacordadas exigencias pecunia-

rias de Carlos V, la emancipacion de la Holanda que no quiso consentir la alcabala, la revolucion de Inglaterra causada principalmente por los subsidios escesivos que Carlos I demandaba, la independenciam de los Estados Unidos de America enjendrada por la codicia fiscal de la Metropoli, y por ultimo la revolucion de Francia casi debida á las dicipaciones de Luis XIV, á los desórdenes y nuevas exigencias de Luis XV, y á la resistencia tenas con que la nobleza y el clero se negaron á pagar una contribucion al Estado. Y si en el mundo antiguo y una parte del nuevo los pueblos han hecho cruentos sacrificios para asegurar una lejislacion fiscal compatible con su dignidad, é intereses, las gravelas con que la madre patria oprimiera á las naciones Sud-Americanas y los estorbos que con ellas oponia á su desarrollo y progreso fueron las principales causas que les pusieron las armas en las manos para conquistar su independenciam. Y en medio de estas revoluciones venturosas, cuando ellas han consagrado por axioma que *del buen o mal rejimen que se adopte en la reparticion de los impuestos depende la prosperidad ó decadencia de los pueblos*, ¿qué es lo que ha trabajado el Perú para darse el sistema tributario conveniente? Triste nos es reconocer que en esta esfera son bien escasos sus progresos.

Verdad es que el ha logrado practicar principios liberales y justos que solo adoptan en los libros muchas de las naciones europeas; pero los jenerosos fines que se propuso al separarse de la España aun no se han realizado, y nuestra revolucion en esta parte es todavia incompleta.

Como restos de nuestro estado colonial todavia se ven en nuestras leyes violados los principios eternos que la economia social ha formulado en beneficio de la especie humana, todavia se vé prescrita la injusticia estableciendo odiosas distinciones, y para cubrirnos de verguenza, todavia forma parte de nuestra renta esa capitacion insoportable que hizo que los romanos prefiriesen rendir sus cuellos á los pesados hierros de los bárbaros antes que continuar sufriendola mas tiempo.—La prevision y el acierto faltan en muchas de ellas, y leyes tenemos que mientras arrebatan el sustento al desgraciado padre de familia, defraudan por ignorancia al fisco de otras legitimas entradas.—Para la recaudacion de las rentas hay un ejército de sanguijuelas fiscales que viven á costa de los pueblos, y las cantidades que salen de manos de los contribuyentes se pierden entre los ajentes intermedios antes de ingresar al tesoro, como los rios caudalosos sobre las sedientas arenas. Las contribuciones eclesiasticas se reciben de la feudal dureza: el diezmo con su voracidad destructora tala los campos, consume los ganados, decanta el capital del labriego cuando no ha sido buena la cosecha, y existe casi en las mismas proporciones cuando lo impuso Moises á los Hebreos. La primicia despojada de su cuota legal y primitiva, se presenta rivalizando con las *pernadas* y *fermas*, y ademas de estos negros borrones la lejislacion economica en jeneral carece de unidad y de sistema, de ese espíritu filosófico y justo que la debe conducir al acierto.

Sin abrigar la exajerada pretension de reformar con solo nuestras fuerzas los vicios que dejamos indicados, procuraremos combatirlos á la luz de los sanos principios que hemos procurado adquirir á merced de constantes desvelos. La experiencia conseguida en la aplicacion de las leyes fiscales y el deseo de mejorar la condicion de las masas, y en

especial de los indijenas á quienes conservamos reducidos á la triste condicion de los párias ha convertido nuestro espíritu al estudio particular de esta materia. Si al tratarla, como nos proponemos, no conseguimos el acierto, nuestros errores serán una saludable advertencia para los que hayan de seguir la misma senda; y si a travez de las graves dificultades que nos rodean, logramos señalar los defectos de nuestro sistema tributario y llamar hácia ellos la atencion de las personas competentes, habremos llenado nuestro objeto.

MONEDA BOLIVIANA.

¿Qué podré decir, que las Cámaras ignoren, sobre el bien calificado cancer de la falsa moneda boliviana que hace una veintena de años corre atrozmente las entrañas de la patria?

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA LEJISLACION ORDINARIA.

Largo tiempo hace que la existencia de la moneda boliviana en el mercado del Perú es una calamidad jeneral que ha herido de muerte nuestros mas caros intereses, y como la reunion del Congreso nos da derecho á esperar que no terminará sus sesiones sin dictar una resolucion que erradique los graves inconvenientes de nuestra situacion monetaria, nos creemos en el deber de contribuir por nuestra parte á ilustrar la cuestion en cuanto lo permita la escases de nuestros conocimientos y fuerzas.—Con este fin publicaremos una serie de articulos, y como nos dirijimos principalmente al pueblo, nos será permitido principiar por algunas nociones elementales para que pueda formar juicios claros á cerca de una materia que es hasta cierto punto especial y que solo en estos dias ha entrado en los programas de instruccion pública.

INVENCION DE LA MONEDA.

Los hombres en las sociedades primitivas se vieron en la necesidad de producir por si propios los articulos indispensables para su consumo; el habitante de la aldea teniau que fabricar con sus manos desde la choza en que se guarecia, hasta el calzado con que cubria sus pies; en nuestros dias vemos que el barbero es en los lugares de provincia cirujano medico, boticario y literato; y el parroco añade á sus atribuciones relijiosas las tareas del institutor y del letrado. Ni podia suceder de otro modo atendido el estado embrionario en que las actitudes industriales y las necesidades de la jeneralidad se encuentran en casos semejantes. Mas á medida que la civilizacion adelanta, y que los hombres sienten brotar en su seno numerosas necesidades, la division del trabajo se insinua, y desde entonces comienza la vida y el movimiento de la industria; el hombre se dedica á la produccion del articulo que le es mas favorable, consume de la obra de sus manos la menor cantidad posible, y destinando el resto á las permutas obtiene por su medio cuanto han producido los otros de mas perfecto y útil.

El sistema de permutas, sin embargo, ofrece sus dificultades: el que ha producido una fanega de trigo puede necesitar un sombrero que vale dos; al dueño del sombrero puede no convenirle el trigo sino azucar y en ambos casos se presentan inconvenientes para el cambio. Hallase en la Odisea que la armadura de Diomedes habia costado nueve bueyes, de modo que si un subalterno hubiese querido comprar otra de la mitad de su valor

habria tenido que dar cuatro bueyes y medio, cuyo contrato le seria oneroso. La necesidad, madre de los inventos y las ciencias, sujirió bien pronto á los hombres un arbitrio que removi6 estos estorbos; una idea providencial vino á iluminarlos, les hizo adoptar por unanimidad una mercaderia útil para todos y que convinieron en admitir como agente intermedio de cambios, y desde este momento nació la moneda para el mundo de las riquezas.

Al tratarse de una mercaderia de exelencia que fuese dada y recibida por todos con agrado, natural era que esta mercaderia variase segun las circunstancias particulares de los pueblos. En efecto, en Abisinia y otros lugares de la Africa servia de moneda la sal, en las Malduinas y parte de la Asia unas conchas brillantes llamadas *cauris*, en una aldea de Escucia los clavos, en Virginia el tabáco, en Terranova el bacalao, en Méjico cuando los españoles hicieron la conquista los naturales usaban como moneda el cacao, y en diversos lugares del Perú reemplazan á la moneda los huevos y las sardinas secas. Pero por grandes que fueran las ventajas que estas mercaderias intermedias producian para los cambios, ocasionaban tambien embarazos de no poca consideracion. Si entre nosotros sirviere de moneda la sal, el padre de una numerosa familia tendria que llevar al mercado una montaña entera para proveerse de los viveres necesarios: ademas, estas materias y sus similares son demasiado abundantes y para representar un valor necesitan figurar en grandes porciones; tambien se deterioran facilmente hasta el extremo de hacerse inútiles del todo. Necesario era pues trabajar por conseguir una mercancía esenta de estos defectos, y al fin llegó á encontrarse en la plata y demas metales preciosos. La plata tiene sobre cuantas materias puedan presentarse para agentes de cambios las ventajas siguientes: 1.º No es tan comun que permita cambiarse á precios viles, ni tan escasa que tenga un valor exesivo: 2.º Su solidez y dureza y su valor natural permiten dividirla en pequeñas porciones y representar con ellas grande valor en corto volumen: 3.º Su precio necesario y convencional es casi el mismo en todos los mercados del mundo; 4.º Mediante sus propiedades fisicas se puede imprimir en cada pieza de moneda una marca que indique la pureza del metal y su peso. Por estas calidades ha sido aceptada en todas las naciones, y su invencion es tan antigua que se pierde en la oscuridad de los tiempos y ofrece á los filosofos que han querido descubrir su oríjen las mismas dificultades y embarazos que el oríjen de las lenguas.

VALOR DE LA MONEDA.

La moneda, como mercancía, deriva su valor de su utilidad y cantidad y de los gastos de produccion, hallandose tambien sujeta á las leyes de la oferta y la demanda. Cuando la materia primera de un artefacto sobreabunda ó escasea, este baja ó sube de valor; y asi ha sucedido con la moneda en diversas épocas historicas. Antes de la expedicion de Alejandro la cantidad de plata existente en Europa era muy pequeña, por lo que el valor de la moneda llegó á ser muy subido; mas

cuando sus falanjes victoriosas volvieron cargadas con los despojos de la India, el valor de la moneda bajó á proporcion. En Roma antes del imperio la plata fué mas abundante que despues de su caída, pues ademas de las sumas inmensas que se mandaban al Asia por perfumes, otras tantas quedaron sepultadas en las entrañas de la tierra por librarlas de manos de los barbaros, y estas alteraciones se hicieron trascendentales á la moneda. En la edad media llegó á ser la plata tan escasa, que la moneda subió á un precio exorbitante; asi es que un buey valia cinco reales, varias docenas de gallinas se daban por un maravedí, y las multas se imponian en esta especie de moneda, segun lo vemos en las Leyes de Partida. La plata circulante se habia invertido en adornos de santos, en los sotos de las iglesias y conventos y en franjas, hilados y bordados. Con el descubrimiento de la América varió esta situacion. Los torrentes caudalosos de plata que las minas del Perú y de Méjico dirijian sobre la España decuplando en tiempo de Felipe II la cantidad de metales preciosos que circulaban en Europa, ocasionaron una revolucion famosa en los fastos de la Economía, y si el valor del numerario no se hizo diez veces menor que antes, fué debido al lujo de los magnates, á las enormes remesas que se hacian á la India y á los gastos que ocasionaban los ejércitos permanentes.

A principios de este siglo hubo gran escasez de metales en América porque las guerras de la independencia interrumpieron la explotacion de las minas; pero la moneda no sufrió alteracion sensible en su valor, á causa de que la plata labrada de los templos y claustros cubrió el déficit. Pero si la disminucion ó el aumento de pastas metalicas influye en el valor de la moneda, lo que mas inmediatamente lo fija es los gastos de produccion; es decir, la suma de valores destruidos en sacar el metal de las entrañas de la tierra, en beneficiarlo y en darle la forma de moneda con que se presenta para el cambio. La moneda tiene pues un valor intrinseco, y un precio natural ó necesario, independiente de la voluntad del individuo ó del Gobierno.

(Seguirá)

CONTENIDO

Libertad—Contacto de los pueblos—Lejislacion Comercial—Sistema tributario—Moneda.

En la admistracion del "Comercio" se admiten suscripciones á este periódico.

IMPRESA DEL "COMERCIO" POR J. M. MONTEROLA.